

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 3, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 5, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de licitación de concurso de rehabilitación de 4 viviendas y un local en C/ Hospital de Mujeres, núms. 58-60 de Cádiz (transformación de infravivienda). (PD. 4172/2004).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2004/3277. Rehabilitación de 4 viviendas y un local en C/ Hospital de Mujeres núms. 58-60 de Cádiz (transformación de infravivienda).

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y un mil siete euros con sesenta y cinco céntimos (71.007,65 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 1.420,15 euros.

6. Obtención de documentación e información: Registro de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, sito en calle Cristóbal Colón, núm. 14, C.P. 11005-Cádiz. Tel.: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimosexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz. Domicilio: Cristóbal Colón, núm. 14, CP: 11005 de Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: No se exige clasificación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de licitación de concurso de rehabilitación para la construcción de 7 viviendas de promoción pública en C/ Fray Félix, núm. 3, de Cádiz. (PD. 4171/2004).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte. núm.: 2004/3175. Rehabilitación para la construcción de 7 viviendas de promoción pública en C/ Fray Félix, núm. 3, de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (500.457,45 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 10.009,15 euros.

6. Obtención de documentación e información: Registro de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, sito en calle Cristóbal Colón, núm. 14, C.P. 11005, Cádiz. Telfno.: 956 009 600, Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimosexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: Cristóbal Colón, núm. 14, C.P. 11005, de Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz. Fecha: A las 12 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 3, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 5, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 9, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Consejero Delegado Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 76/04.

Notificado: S-2000, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Colón, Edif. Colón, pl. 1.^a-4. Gines (Sevilla).

Se notifica: Prop. resolución.

Núm. Expte.: 03/04.

Notificado: Hnos. Pacheco Pozuelo, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Alcaudete, núm. 18. Polg. Los Olivares, Jaén.

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 104/04.

Notificado: Ghali Berrada.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón de Carranza, 20, Sevilla.

Se notifica: Prop. resolución.

Núm. Expte.: 116/04.

Notificado: Diego Escobar Muñoz.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. del Carmen, núm. 12, Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 221/04.

Notificado: Discoteca El Apeadero, S.C.

Ultimo domicilio: C/ Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 51/04.

Notificado: Arkansas Develop, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Sant. Trinidad, 18, Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Se notifica: Prop. resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla,

por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-07/04.

Encausada: Casino la Unión, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza del Caudillo, 9, 21410 Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 225 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva,